

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: Claudia Patricia Cifuentes Alvira

Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones – Agosto 2020

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, adjunto se remite informe de seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al mes de agosto de la presente vigencia, en concordancia con la normatividad legal vigente.

Cordialmente,

VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO

Anexo (6) Folios

Proyectó: Luisa Fernanda Duarte C – Contratista Control Interno











FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

- 1. INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EN EL IDT.
- 2. FECHA: 16 de septiembre de 2020
- 3. MARCO LEGAL
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- **Decreto 1082 de 2015,** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- **→ Decreto 1081 de 2015,** artículo 2.1.1.2.1.10 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- **Circular Externa No 2** de 2013, de Colombia Compra Eficiente elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones Clasificador de Bienes y Servicios.
- **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**, actualizada el 16 de abril de 2019.
- Circular Externa No. 1 de 2019, Obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020.
- 4 Circular Externa No. 2 de 2019, Obligatoriedad del uso del SECOP ll en el 2020
- ➡ Circular Conjunta 100-008-2020, recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19.

4. OBJETIVO

Realizar seguimiento mensual a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con la normatividad legal vigente.







5. ALCANCE

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2020.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.". De igual forma es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

La publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II. Colombia Compra Eficiente ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los Planes Anuales de Adquisiciones de todas las Entidades Estatales.

En la página web de Colombia Compra Eficiente se puede encontrar un ícono de Proveedores para ver los PAA del año, y desde ahí acceder a los PAA publicados en SECOP II. Adicionalmente, el público puede acceder a los PAA en el SECOP II en la barra del menú de inicio → Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Los órganos de control y la ciudadanía podrán verificar la transparencia y publicidad de los Procesos de Contratación a través de la vista pública del SECOP II, es decir por medio de la página oficial de Colombia Compra Eficiente con el número del proceso y el enlace específico que deberá ser entregado por la Entidad Estatal. A su vez, las oficinas de control interno también podrán revisar los procesos de la misma forma que los órganos de control.

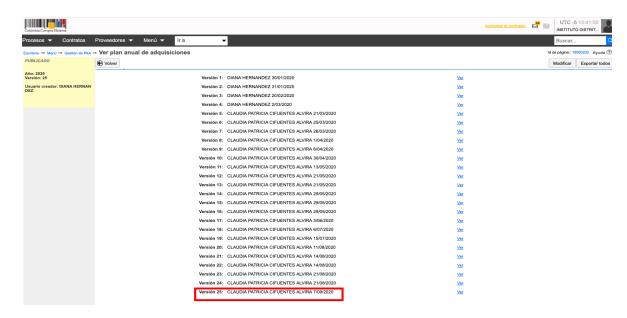
La Asesoría de Control Interno desarrolla el presente informe, tomando como insumo el PAA publicado en la página Web de la entidad y en la plataforma SECOP II con sus modificaciones y/o actualizaciones donde se observó lo siguiente:







Verificadas las Publicaciones presentadas al Plan Anual de Adquisiciones, se observa que se han adelantado un total de 25 actualizaciones como se muestra a continuación:



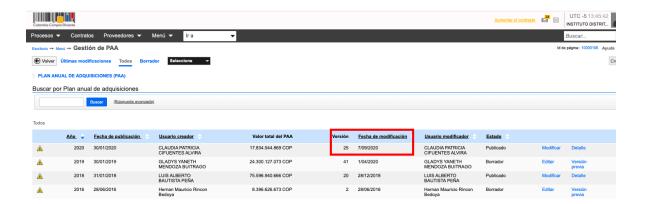
De igual manera se consultó las publicaciones del PAA presentes en la página web del IDT y se realizó la comparación con las publicaciones de la plataforma SECOP II:











Es de mencionar la observancia de la mejora continua, se han venido efectuando las actualizaciones coordinadamente con la página web de la entidad, sin embargo como se observa la última actualización No. 25 del 7 de septiembre no se encuentra publicada en el portal web de la entidad en consulta efectuada el 10 de septiembre.

Procesos contractuales programados para el mes de agosto

Se realizó la verificación de los procesos proyectados en el PAA con corte a **31 de agosto de 2020** y re verifico la totalidad de procesos publicados y aquellos que a la fecha quedaron pendientes según la modalidad de contratación:







PROCESOS					
MODALIDAD	PROYECTADOS	PUBLICADOS	PENDIENTES		
	- 16 Prestación de servicios personales 16		0		
	- 1 Servicio Canal Internet	1	0		
Directa	- 1 Servicio Audiovisual discapacitados	0	1		
	- 1 Interadministrativo Canal capital	0	1		
	- 4 Convenios	0	4		
TOTAL	23	17	6		
C. Méritos	1- Implementar Globo Panorámico	0	1		
TOTAL	1	0	1		
S Abreviada	1- Servicio Vigilancia	0	1		
	1- Capacitación Virtual Bioseguridad	1	0		
	1- Implementar sello Bioseguridad	0	1		
	1- Monitoreo Medios	0	1		
TOTAL	4	1	3		
Mínima Cuantía	1- Adquisición elementos digitales	0	1		
	1- Mantenimiento sistema telefónico	0	1		
TOTAL	2	0	2		
Acuerdo Marco	1- Suministro Tóner equipos de impresión	0	1		
	1- Servicio de aseo - cafetería	0	1		
TOTAL	2	0	2		
TOTAL GENERAL	32	18	14		









Por lo anterior se observa que solo se llevó a cabo la ejecución del 56% de los procesos proyectados para el mes de agosto donde se encontraron debidamente publicados dentro de la plataforma SECOP II, el 44 % restante no se ejecutó y se encuentra pendiente, sin embargo para este mes se llevó a cabo contratos que no se encontraban programados dentro del PAA de agosto.



Procesos publicados en el mes de agosto que no se encontraban proyectados:

Contratación Directa:

En cuanto a la modalidad de contratación directa se proyectó un total de 23 Contratos para el mes de agosto de los cuales 16 son de prestación de servicios personales, no obstante se observa publicado en SECOP II un total de 29 contratos de prestación de servicios profesionales, por lo que se evidencia que hay una sobre ejecución de contratos dentro de esta modalidad que no estaba programada.

Cantidad	No. Contrato		
1	188		
2	189		
3	190		
4	191		
5	192		
6	193		
7	194		
8	195		
9	196		
10	197		
11	198		
12	199		
13	200		
14	201		
15	202		

Cantidad	No. Contrato
16	203
17	204
18	205
19	206
20	207
21	208
22	209
23	210
24	211
25	212
26	213
27	214
28	215
29	216







Licitación pública:

Proceso de Licitación Pública No. IDT-LP-002-2020, Prestar los servicios de central de medios para la creación, desarrollo y producción de las piezas publicitarias y su respectiva difusión y divulgación a nivel nacional e internacional, del producto turístico "Ruta leyenda el Dorado", que integra los atractivos turísticos de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá. El proceso se encuentra publicado, en proceso de observaciones.

Contratación Directa:

- IDT-CD-174-2020, <u>Arrendamiento</u> de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento de la Sede principal del Instituto Distrital De Turismo. Contrato No. 187-2020
- IDT-CD-175-2020, <u>Arrendamiento</u> un inmueble en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de acondicionar zonas de archivo y almacén contiguo a la sede principal del Instituto Distrital de Turismo, Contrato No. 185-2020

Concurso de Méritos:

 Estudios para definir la viabilidad técnica, jurídica (establecimiento de marco normativo) y financiera (en cuanto a posibilidad de aprovechamiento económico), en la implementación de un globo panorámico, como atractivo para el fortalecimiento turístico de Bogotá D.C. y la región, a la fecha se encuentra sin proceso.

Selección Abreviada

- Prestación de los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada, a la fecha se encuentra sin proceso.
- Adelantar un programa de capacitación virtual en adopción de protocolos de bioseguridad, dirigido a prestadores de servicios turístico de Bogotá / región, con el fin de ofrecer a los turistas un destino sostenible y seguro. Publicado Mediante Proceso No. IDT-SAMC-005-2020.
- Contratar un ente certificador para que acredite la implementación de un sello en Bio-seguridad de las empresas fortalecidas por el IDT, a la fecha se encuentra sin proceso.







 Contratar la prestación de servicios para realizar el monitoreo de medios nacionales e internacionales en el marco de la estrategia de promoción y mercadeo de ciudad, a la fecha se encuentra sin proceso.

Mínima Cuantía

- Adquirir, instalar, implementar y calibrar instrumentos técnicos digitales tales como: deshumidificadores, dataloggers y termómetros con sonda para la sala amiga de la familia lactante del IDT, el archivo central y demás espacios de almacenamiento con el fin de medir, registrar y controlar la humedad y temperatura de los mismos en el IDT, a la fecha se encuentra sin proceso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema telefónico y los periféricos de la entidad, con suministros de repuestos, de acuerdo con las especificaciones técnicas que presentan los equipos de comunicación, a la fecha se encuentra sin proceso.

Acuerdo Marco:

En cuanto a la presente modalidad, no se presenta avance respecto al PAA, los cuales fueron los siguientes:

- Suministro de tóner y unidades de imagen para los equipos de impresión del instituto distrital de turismo, a la fecha se encuentra sin proceso.
- Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del IDT y los puntos de información turística, que incluya el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería y maquinaria, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio, a la fecha se encuentra sin proceso.

CONCLUSIONES:

Para el mes de agosto, la planificación de los procesos, presenta desatenciones o desviaciones, que permiten inferir que la planeación como uno de los principios rectores en la Administración Pública es fundamental, para el cumplimiento de proyectos con objetivos que derivan en metas, sin embargo al momento de planificar la cantidad de procesos a adelantar tanto en la vigencia o secuencialmente en el mes, se observa que los cumplimientos







no son acertados, como se observa en la gráfica los compromisos para el mes de agosto se limitaron a adelantar 32 procesos, en las diferentes modalidades, pese a ello solo se cumplió con un 56% de los compromisos, pero al culminar el mes, se desatendió el 44% de los compromisos.

Situación que se ha venido reincidiendo en la vigencia, si bien en las proyecciones o planeaciones, existe tendencias a tener desviaciones en su cumplimiento, las mismas deben ser mínimas, pero al ser tan marcadas, permiten concluir que existen fallas en la planeación. Por lo que es necesario se adopten medidas tendientes a que dicha planeación se sujete a márgenes prudentes y coherentes, que lo proyectado guarde completamente coherencia con lo ejecutado.

También se permite evidenciar que existen falencias en la planeación y en la publicación de los contratos que no se encontraban dentro de la proyección del mes, como se observó en el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales ya que se sobrestimo en 13 procesos publicados cuando solo se habían proyectado 16 y finalmente se observa la publicación de un total de 29 procesos, de igual manera tampoco se había proyectado durante el mes la publicación de una Licitación Pública y dos contrataciones directas para arrendamientos.

En cuanto a la perspectiva global de la vigencia **2020** y los valores acumulados se observa lo siguiente:

PROCESOS						
MODALIDAD		PROYECTADOS	PUBLICADOS	PENDIENTES		
LICITACIÓN		4	2	2		
CONCURSO MERITOS		4	2	2		
SELECCIÓN ABREVIADA		8	5	3		
SUBASTA		1	1	0		
MINIMA CUANTIA		25	4	21		
DIRECTA	SERVICIOS PERSONALES	219	190	29		
	OTROS	20	7	13		
ACUERDO MARCO		10	4	6		
TOTAL		291	215	76		











La anterior gráfica representa la ejecución actualizada del PAA a 31 de Agosto, de acuerdo a lo programado, de un total de 291 procesos, la ejecución se encuentra con un grado de avance del **74%** equivalente a **215** procesos publicados, para un remanente de ejecución del 26% correspondiendo a **76** procesos en espera de publicación, para la presente anualidad.

Es importante resaltar que la ejecución contractual, se encuentra en un adecuado grado de avance, sin embargo es de tener presente, que a la fecha se encuentran pendientes procesos relevantes que requieren atención, en lo que respecta a la ejecución que se prolonga en el tiempo. Haciendo necesario resaltar que las entidades distritales deben ejecutar la totalidad del presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios, lo cual conlleva lograr un alto nivel de giros. Desde este punto de vista, cabe reiterar lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y en especial ésta última, que establece:

"(...) De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, de manera general, las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. (...) el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto. Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales". (Subrayado y negrillas fuera de texto).







Es necesario recordar que las Reservas Presupuestales, son compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han cumplido por razones **imprevistas y excepcionales**. Las entidades deben tomar las medidas pertinentes para que al cierre de cada vigencia, la ejecución del presupuesto se realice acorde con la entrega de bienes y servicios, de tal manera que **el uso excepcional de las reservas** presupuestales se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos **imprevisibles**, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades que decidan constituir reservas presupuestales deberán ser justificadas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

RESULTADOS DEL INFORME

> FORTALEZAS

✓ La disponibilidad de la información, documentada en archivo digital para consulta, tanto pública como institucional

> RECOMENDACIONES

- ✓ Es recomendable establecer controles en la planificación del PAA, el cual debe ser coherente o tener grados de imprecisión mínimos; que las compras planeadas en el mes correspondan a las adelantadas o publicadas y correspondan a la realidad.
- ✓ Ppublicar el PAA en la página Web de la Entidad de manera coordinada y consecuente con el publicado en plataforma SECOP II.
- ✓ Es importante reforzar controles en la programación y ejecución de los bienes y/o servicios

qui

VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO

Asesora Control Interno

Elaboró: Gilberto Poveda- Contratista de Control Interno

Luisa Duarte- Contratista de Control Interno





